



PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

PREMIO NACIONAL DE LA

JUVENTUD

YENURI CHIGUALA CRUZ

¿QUÉ ES?

El Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz”, creado mediante Ley N° 27725, es una distinción honorífica que otorga el Estado anualmente a jóvenes de entre de 15 y 29 años y a organizaciones juveniles, con el objetivo de estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado en la promoción y tutela de la cultura, valores e identidad nacional.

En la edición 2018 del Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz”, las postulaciones se presentarán en las siguientes modalidades o áreas.

BASES Y POSTULACIONES

Para participar se deben considerar las siguientes indicaciones:

1. El candidato debe tener entre 15 y 29 años de edad y realizar, de manera individual o a través de una organización juvenil, acciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad en los campos de la ciencia y tecnología o acciones solidarias y altruistas.
2. Ser postulado por un tercero que conozca su trayectoria.
3. Remitir en un sobre cerrado los documentos solicitados conforme lo señalan las bases.

Finalizada la entrega de tu postulación, no olvides pedir un comprobante de entrega o cargo de recepción, el cual puedes enviar escaneado al correo premiojuventud@minedu.gob.pe para poder verificar su correcta recepción.

MODALIDADES Y ÁREAS

Ciencia y Tecnología

Concedido a jóvenes u organizaciones juveniles cuyas actividades en los campos de la ciencia, técnica y humanidades contribuyan al descubrimiento de nuevos conocimientos o técnicas innovadoras.

Acciones Solidarias y Altruistas

Concedido a jóvenes u organizaciones juveniles que, sin ánimo de lucro, hayan destacado por su dedicación en actividades de interés general para la prosecución de una mejor calidad de vida de las personas o de la colectividad, guiados por principios de solidaridad, fraternidad, pluralismo, tolerancia y todo aquello que inspira la convivencia en una sociedad democrática.

RECONOCIMIENTOS

Se declarará un (1) solo ganador o ganadora por cada modalidad o área y hasta dos (2) menciones honrosas.

Los ganadores recibirán

- S/ 12 450,00 (doce mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles).
- Diploma de reconocimiento y trofeo.

Las menciones honrosas recibirán

- S/ 4 150,00 (cuatro mil ciento cincuenta y 00/100 soles).
- Diploma de reconocimiento.

¿DÓNDE ENVIAR LAS POSTULACIONES?

Las postulaciones podrán ser remitidas en horarios de oficina a las siguientes direcciones:

Lima:

- Secretaría Nacional de la Juventud. Calle Compostela 142, Santiago de Surco
- Ministerio de Educación. Calle Del Comercio 193, San Borja

Región:

- Oficinas de Trámite Documentario de las direcciones regionales de educación (DRE)
- Accede al directorio de las DRE a nivel nacional [aquí](#).

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2018

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
1	Recepción de postulantes	Hasta el 31 de agosto de 2018
2	Publicación de postulaciones recibidas	7 de setiembre de 2018
3	Evaluación de postulaciones	Del 10 al 14 de setiembre de 2018
4	Publicación de ganadores y menciones honrosas	17 de setiembre de 2018
5	Ceremonia de premiación	24 de setiembre de 2018

PREGUNTAS FRECUENTES

¿A quiénes se puede postular al Premio Nacional de la Juventud?

Se puede postular a cualquier persona natural comprendida entre los 15 y 29 años de edad; o a cualquier organización juvenil que agrupe a jóvenes varones y mujeres de esas mismas edades; debidamente representados por una persona natural que tenga entre los 15 y 29 años de edad.

¿Puedo postular a una persona extranjera al Premio Nacional de la Juventud?

Sí. Se puede postular a una persona natural extranjera, para lo cual deberá acreditar una residencia permanente en el Perú no menor a diez (10) años continuos.

¿Puedo postular a una organización juvenil que no se encuentre inscrita como persona jurídica?

Sí. Se puede postular a cualquier organización juvenil, constituida o no como persona jurídica. Sin embargo, las organizaciones juveniles que no estén constituidas como personas jurídicas deberán acreditar su inscripción como tal en algún registro de organizaciones nacional, regional o local. De lo contrario, deberán adjuntar una carta de presentación emitida por alguna autoridad o persona distintiva de su región o localidad que acredite su trayectoria de, al menos, un año.

¿Se puede postular a una persona que cumpla 30 años en el transcurso del año?

El postulante debe tener como máximo 29 años al 24 de setiembre de 2018.

¿Se debe pagar algún monto para postular?

No, la postulación es gratuita y voluntaria.

¿Se puede postular a una persona que ya ha ganado el Premio Nacional de la Juventud en ediciones pasadas?

Las personas que hayan resultado ganadoras del Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz” no podrán postular en adelante a la modalidad en la que resultaron ganadoras.

¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

Esríbenos a premiojuventud@minedu.gob.pe

Teléfonos:

- (01) 615-5821
 - (01) 615-5822
-

Descarga los documentos

http://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/icono1_listo.jpg

Bases

http://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/icono2_listo.jpg